

«Silvio Abad» (calle Silvio Abad) y barracones, Colegio Nacional «Pesadilla» (kilómetro 25 de la carretera nacional I), Colegio Nacional «Príncipe Felipe» (avenida de Valdeasfuentes, sin número), y los nuevos que se creen.

Duración del contrato: Es de dos años prorrogables, contados a partir de la fecha de la notificación de la resolución definitiva del concurso.

Exposición del expediente: En la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas hábiles de oficina (pliego de condiciones publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia» número 145, de 20 de junio).

Garantía provisional: 125.000 pesetas.

Garantía definitiva: La cantidad que resulte por la aplicación al precio de adjudicación del cuadro del porcentaje establecido en el artículo 102 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición: Don, en representación de, calle de, número, en, con D. N. I. número, enterado del pliego de condiciones a regir en el concurso público para contratación del servicio de limpieza de edificios municipales, se compromete a tomarlo a su cargo con arreglo al mismo de la forma siguiente:

a) El canon a abonar por el Ayuntamiento será de pesetas, y la forma de pago por (meses, trimestres vendidos, etc.).

b) El contrato tendrá una duración de años.

Se acompañan todos los documentos exigidos en la condición 5.ª del pliego de condiciones.

El firmante se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Presentación de plicas: Las proposiciones y documentos legalmente exigidos se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento hasta las trece horas y durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio por última vez en el «Boletín Oficial de la Provincia» o en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: El acto de apertura tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial al siguiente día laborable en que termina el plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas.

Una vez informado por los Servicios Técnicos correspondientes la Corporación adjudicará el servicio.

Financiación: El concurso será financiado durante la vigencia del contrato mediante consignación al respecto en el presupuesto ordinario.

En el ejercicio actual existe crédito suficiente en el presupuesto ordinario para el pago de este servicio.

San Sebastián de los Reyes, 13 de agosto de 1979.—El Alcalde.—4.231-A.

Resolución del Cabildo Insular de Gran Canaria por la que se anuncia concurso para la adquisición e instalación de un reloj monumental en la torre de la Casa-Palacio Insular.

Cumplimentado lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace saber que esta excelentísima Corporación convoca concurso público para la adquisición e instalación de un reloj monumental en la torre de la Casa-Palacio Insular.

El plazo de entrega e instalación será de cuatro meses, a contar de la notificación de la adjudicación, y su pago se

efectuará al contado previa recepción provisional.

La garantía provisional será de 15.000 pesetas y la definitiva la que resulte de aplicar al total de la adjudicación los módulos mínimos del artículo 82 del expresado Reglamento.

La presentación de plicas podrá hacerse en la Secretaría de la Corporación (Negociado de Registro), en horas de nueve a doce, hasta transcurridos veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», encontrándose de manifiesto en dicha Secretaría los pliegos y demás condiciones que convenga conocer a los interesados.

La apertura de plicas tendrá lugar en la Sala de Juntas de esta Corporación (Bravo Murillo, 23), a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de pliegos.

Han sido cumplimentados los requisitos de los números 2.º y 3.º del artículo 25 del aludido Reglamento.

La proposición se ajustará al siguiente modelo.

Don, de años de edad, de estado, con domicilio en, calle de, número, enterado de los pliegos de condiciones que han de regir el concurso para adquisición de, en nombre (propio o de la Entidad que representa) declara bajo su responsabilidad no hallarse (ni la persona o Entidad que representa) comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente.

En su virtud, oferta los siguientes modelos al precio que se indica (los precios en letras y números).

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Las Palmas de Gran Canaria, 23 de julio de 1979.—El Presidente.—3.991-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Ayudantías Militares de Marina

VIVERO

Don Sabino Collazo Varela, Capitán de Corbeta de la Armada, Ayudante Militar de Marina del Distrito de Vivero, Juez Instructor del expediente de hallazgos número 49/79,

Hago saber: Que el día 12 de marzo de 1979 fue encontrada por el pesquero «Serra do Xistral», folio 2 830 de la tercera lista de Vivero, con base en el Puerto de Cillero, en situación aproximada 44º latitud Norte, y 07º, 32' de longitud Oeste una boya de balizamiento de las siguientes características:

Boya de balizamiento, con un cuerpo de acero cilíndrico, de 3 metros de diámetro, y 2,60 metros de altura, que en su parte alta lleva un casquete tronco-cónico de 1,40 metros de diámetro mayor y 0,80 metros de diámetro menor, con una altura de 1,20 metros y en su parte alta lleva una luz verde y dos sirenas, todo ello encima de cuatro soportes en cruz, de 1,50 metros de alto.

Dicha boya está pintada de negro, reflejante de color verde, numerada con el número uno y en cuerpo tiene el número 7-61-28.

El que considere ser su dueño deberá acreditarlo ante esta autoridad Marítima; transcurridos seis meses, a partir de la publicación del presente edicto, sin aparecer su dueño, se procederá a la subasta pública de la mencionada boya.

Vivero, 7 de mayo de 1979.—El Juez Instructor, Sabino Collazo Varela.—10.459-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

ALICANTE

Desconocido el paradero de don Marc Delmas, presunto inculpado en el expediente F. R. L. I. T. A., número 1592/78, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero de clase automóvil turismo, marca «Citroën GS» matrícula 30-H2B intervenido en fecha 4 de noviembre de 1978, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles al objeto de que alegue por escrito lo que

estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo se dictará el acuerdo de en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 18 de julio de 1979.—El Administrador, P. D. (ilegible).—10.320-E.

Desconocido el paradero de don Allan J. Missing, inculpado en el expediente F. R. L. I. T. A., número 109/79, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1964, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle una sanción de treinta y seis mil (36.000) pesetas, por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 16 de la Ley y caso 3.º del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caia de esta Aduana en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el indicado plazo de quince días o el de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo.

tivo Provincial, en las condiciones señaladas en el vigente reglamento procesal de 26 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la dación del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que resulten en descubierto. Pagada la sanción, deberá darse al vehículo afecto al mentado expediente alguno de los destinos previstos en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días, a contar de dicho pago.

Alicante, 19 de julio de 1979.—El Administrador, P. D. (ilegible).—10.321-E.

Desconociéndose el paradero de John Ballands, presunto inculcado en el expediente F. R., L. I. T. A., número 225/79, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero de clase furgoneta, marca «Bedford», matrícula DCR-416-C (GB), intervenido en fecha 23 de mayo de 1979, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91, 1, de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 20 de julio de 1979.—El Administrador, P. D. (ilegible).—10.317-E.

Desconocido el paradero de Severino Couto Guimaraes, presunto inculcado en el expediente F. R., L. I. T. A., número 187/79, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero de clase automóvil turismo, marca «Simca 1300», matrícula AI-55-85 (Portugal), intervenido en fecha 5 de abril de 1979, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91, 1, de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 20 de julio de 1979.—El Administrador, P. D. (ilegible).—10.319-E.

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

Desconociéndose el actual paradero de Juan Sebastián Jarabo Cata, se hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando, en Comisión Permanente, y en sesión del día 4 de julio de 1979, al conocer del expediente número 361/79 acordó el siguiente fallo:

- 1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 8.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con la aprehensión de estupefacientes.
- 2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Juan Sebastián Jarabo Cata.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: La atenuante 3.ª del artículo 17 de la Ley.

4.º Imponer a Juan Sebastián Jarabo Cata la multa siguiente de 4.700 pesetas por 2, igual a 9.400 pesetas, equivalente al límite mínimo del grado inferior.

5.º Declarar el comiso de los géneros intervenidos y su aplicación reglamentaria.

6.º Reconocer derecho a premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 9 de julio de 1979.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—9.871-E.

Desconociéndose quienes puedan ser los propietarios de los coches afectos a los expedientes que se detallan:

Expediente 438/79. Automóvil «Renault» sin placas de matrícula.

Expediente 460/79. Automóvil «Mercedes Anomac», sin matrícula.

Expediente 461/79. Automóvil «Opel Caravan», sin placas de matrícula.

Expediente 476/79. Automóvil «Austin», sin placas de matrícula.

Por el presente edicto se les hace saber que la Comisión Permanente del Tribunal, en sesión del día 18 de julio de 1979, al conocer sobre los expedientes detallados, acordó estimar cometidas cuatro infracciones de contrabando de menor cuantía, previstas en el artículo 14 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, y en relación con el artículo 13, caso 1.º de la Ley de Contrabando, todas ellas sin rec conocido, declarando el comiso de los vehículos y el derecho a premio a los aprehensores.

Lo que se publica para el conocimiento de los posibles interesados, advirtiéndoseles que los citados acuerdos no serán firmes hasta tanto no transcurran los plazos reglamentarios sin que se interponga recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando.

Barcelona, 20 de julio de 1979.—El Secretario.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—10.462-E.

CEUTA

Desconociéndose el actual paradero de Gazar Mohamed, cuyo último domicilio era en Castillejos (Marruecos), se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando, en Comisión Permanente, y en sesión del día 10 de julio de 1979, al conocer del expediente número 234/79, acordó el siguiente fallo:

- 1.º Declarar absueltos a Gazar Mohamed, Abdeslam Kaddur Ahmed y Abdella Abdeslam Kaddur.
- 2.º Declarar la devolución de la mercancía a quien acredite ser su legítimo propietario.
- 3.º Declarar la devolución de la moto-

carro, marca «Vespa», matrícula CE-4363-A, a su propietario D. Abdeslam Kaddur Ahmed.

Contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 19 de julio de 1979.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—10.313-E.

LAS PALMAS

Desconociéndose el actual paradero de Juan Manuel Cruz Hernández, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 13 de julio de 1979, al conocer del expediente número 28/79, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de Contrabando de mayor cuantía, comprendida en el caso 8.º, artículo 11, de la Ley de Contrabando.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Enrique Cardenas Acosta y a Juan Manuel Cruz Hernández.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerles las multas siguientes: a Enrique Cardenas Acosta, 1.051.625 pesetas; a Juan Manuel Cruz Hernández, pesetas 1.051.625.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Las Palmas de Gran Canaria, 20 de julio de 1979.—El Secretario del Tribunal. V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—10.322-E.

LERIDA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Julián Martínez Alcaraz, nacido en Avilés (Murcia) en 27 de diciembre de 1950, provisto con el documento nacional de identidad número 38.393.272, cuyo último domicilio conocido era en Cornellá (Barcelona), calle Acisclo Soler, 11-1.ª-1.ª, inculcado en el expediente número 215/79, instruido por aprehensión de tabaco y género de procedencia extranjera, mercancía valorada en 37.767 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica

ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 7 de septiembre de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Lérida, 7 de agosto de 1979.—El Secretario del Tribunal.—10.803-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Fernando Quirós Llorden, nacido en Orense en 13 de mayo de 1944, provisto con documento nacional de identidad número 78.756.120, cuyo último domicilio conocido era en Orense, calle Capitán Cortés, 24, quinto, inculcado en el expediente número 66/79, instruido por aprehensión de género de procedencia extranjera, mercancía valorada en 39.759 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 7 de septiembre de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Lérida, 7 de agosto de 1979.—El Secretario del Tribunal.—10.804-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisarias de Aguas

JUCAR

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Florencio Fernández Castro.

Domicilio: Calle Transformador, número 21, 15.º

Clase de aprovechamiento: Abastecimiento.

Cantidad de agua que se solicita: Un litro por segundo.

Corriente de donde se deriva: Barranco de La Hoya.

Términos donde radican las obras y toma: Marines (Valencia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de

enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberán los peticionarios presentar en la Comisaría de Aguas del Júcar, sita en la avenida Blasco Ibáñez, número 48, Valencia-10, el proyecto suscrito por Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos y visado por el Colegio correspondiente relativo a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirán ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrito por los mismos. Expediente: 79-CA-10.

Valencia, 23 de julio de 1979.—El Comisario de Aguas.—3.094-D.

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de obras públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Cantera Galdames II, S. A.»

Clase de aprovechamiento: Usos industriales y sanitarios.

Cantidad de agua que se pide: Cuatro litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Aguas Frías.

Término municipal en que radicarán las obras: San Pedro de Galdames (Vizcaya).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 28 de junio de 1979.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—2.777-D.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales

(CORDOBA)

Jefatura de I. C. A.

Peticionario: «Carnes Estelles, S. A.».
Industria: Matadero frigorífico.
Solicitud: Ampliación y perfeccionamiento.

Emplazamiento: Avenida de José Antonio, s/n., Fuenteovejuna (Córdoba).

Capacidad anual de sacrificio después de la ampliación: 240.000 reses.

Los industriales que se consideren afectados podrán presentar por escrito en esta Jefatura Provincial de I. C. A. (Tomás de Aquino, número 1, Córdoba), las alegaciones que consideren oportunas, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio.

Córdoba, 18 de julio de 1979.—El Delegado provincial.—2.950-D.

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

Escuelas Universitarias del Profesorado de E. G. B.

SANTANDER

Habiéndose extraviado por parte de la interesada el título de Maestra de Primera Enseñanza de doña Josefa Cobo San Emeterio, expedido por la superioridad el día 20 de agosto de 1938, se hace público, por el término de treinta días hábiles, para oír reclamaciones; todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 3.º de la Orden ministerial de 2 de agosto de 1938 («Boletín Oficial del Estado» del 16).

Santander, 11 de junio de 1979.—2 621-D.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

GUADALAJARA

Habiendo sido aprobada inicialmente por Pleno de este excelentísimo Ayuntamiento en sesión ordinaria, celebrada el 27 del mes en curso, la adopción de medidas urgentes de régimen transitorio, mientras se realizan los trabajos de revisión y adaptación del Plan General de Ordenación Urbana de Guadalajara a la nueva Ley del Suelo, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 49, en relación con el 41 del texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, dichas medidas se someten a información pública por el plazo de cuarenta y cinco días, contado a partir del siguiente al de la última inserción del presente anuncio, de las que han de aparecer en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, que se publica en dichos periódicos oficiales y en el «Diario Guadalajara», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento para el Desarrollo y Aplicación de la precitada Ley.

Guadalajara, 28 de julio de 1979.—El Alcalde.—4.100-A.

BANCO COMERCIAL OCCIDENTAL

Extraviados los resguardos de depósito a favor de don Antonio Cárdena Ramírez y doña María Luisa Bayo González, todos ellos por acciones Telefónica, emitidos por Central del Ahorro Popular, números A-1.941, A-3.779, A-5.472, A-5.946 y A-10.308, por 45, 9, 35, 11 y 20 acciones, respectivamente; transcurridos treinta días sin haberse formulado ninguna reclamación quedaran anulados los mismos, procediéndose a la expedición de duplicados.

Madrid, 2 de agosto de 1979.—Banco Comercial Occidental, Jefe de Valores.—5.302-C.

SIT IBERICA, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria, que se celebrará el próximo día 17 de septiembre, en el domicilio social de la Compañía, avenida del Generalísimo número 80, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y al día siguiente a la misma hora en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y, en su caso, aprobación de la Junta anterior.
- 2.º Modificación del artículo 13 de sus Estatutos
- 3.º Estudio económico y financiero de la Sociedad.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 10 de agosto de 1979.—El Administrador general, P. O., Alexander Illsen.—5.097-8.

FESPA, S. A.

Disolución y puesta en liquidación

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 30 de abril de 1979, se acordó disolver la Sociedad, abriendo el período de liquidación de la misma; lo que se pone en conocimiento de los clientes, acreedores y público en general a efectos de lo preceptuado en el artículo 153 de la vigente Legislación sobre Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de mayo de 1979.—El Administrador único.—5.363-C.

CALSEG, S. A.

El Presidente del Consejo de Administración de la Compañía convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general ordinaria y extraordinaria que de celebrará en el domicilio social, Artajona (Navarra), carretera de Puento la Reina, s/n., el día 4 de septiembre del presente año, a las once horas, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria el siguiente día 5, en el mismo lugar y a la misma hora, y en cualquier caso con sujeción al siguiente

Orden del día

1. Examen y aprobación, en su caso, del balance, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico de 1978.
2. Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.
3. Designación de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1979.
4. Ampliación de capital social.
5. Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales como consecuencia de la ampliación de capital.
6. Ruegos y preguntas.

Artajona (Navarra), 2 de agosto de 1979. El Presidente del Consejo de Administración.—3.103-D.

INVERSIONES SURESTE, SOCIEDAD ANONIMA DE INVERSION MOBILIARIA

Balance de situación al 31 de diciembre de 1978

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Bancos	13.153.518,57	Capital	200.000.000,00
Cartera de valores	181.935.878,78	Acreedores	11.428,00
Gastos constitución	2.887.552,00	Resultados 1978	9.793.102,57
Deudores	471.750,00		
Diversos (R. ejercicio ant.) ...	1.376.033,22		
Total Activo	209.804.530,57	Total Pasivo	209.804.530,57

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1978

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos bancarios	28.700,80	Dividendos	9.830.443,88
Gastos generales	131.620,00	Intereses bancarios	479.885,08
Resultado venta derechos	443,74	Resultados venta valores	2,17
Amortizaciones	358.444,00		
Resultados	9.793.102,57		
Total Debe	10.310.311,11	Total Haber	10.310.311,11

Inventario de la cartera de valores al 31 de diciembre de 1978

Sector o valores	Nominal	Valor en balance	Efectivo al cambio último día
Fraymon, S. A. E.	25.800.000	47.388.953,00	59.340.000
Inmobiliarias	695.500	762.550,05	486.850
Electricidad	190.000	138.533,25	117.350
Banco de Gredos	2.298.000	12.260.873,39	3.271.380
Banco de Valladolid	3.200.500	11.878.544,80	5.938.940
Banco Hispano Americano	12.487.000	48.982.808,85	28.874.120
Bankunión	3.947.000	11.386.981,50	5.802.080
Bancos	796.500	2.113.331,87	2.216.115
Interbolsa	11.547.000	12.499.348,27	9.295.335
Acciones no cotizadas	1.460.000	1.460.000,00	1.460.000
Banco de Fomento, bonos emisión 7-76	15.000.000	15.000.000,00	15.000.000
Banco Ind. de Cataluña, bonos emisión 3-77 ...	15.000.000	15.000.000,00	15.000.000
Banco Ind. Mediterráneo, bonos emisión 5-75 ...	12.000.000	12.000.000,00	12.000.000
Renta fija	1.000.000	1.000.000,00	1.010.000
Totales	105.398.500	181.835.878,78	159.610.180

Madrid, 2 de julio de 1979.—El Secretario.—4.752-C.

PERTEGAZ, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que por la Junta universal de accionistas se tomó por unanimidad el acuerdo de disolución de «Pertega, Sociedad Anónima».

Barcelona, 31 de julio de 1979.—El liquidador, I. Romariz.—5.061-16.

INMOBILIARIA SICANA, S. A.

TARRAGONA

Calle Cañellas, número 3, 1.º

Se convoca Junta general extraordinaria de la Sociedad para el día 7 de septiembre próximo en el domicilio social y bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria y balance del ejercicio de 1978 y acuerdo sobre distribución de beneficios.
- 2.º Censura y aprobación, si procede, de la gestión social.
- 3.º Renovación de cargos del Consejo de Administración.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 5.º Ruegos y preguntas.

La Junta se celebrará en primera convocatoria a las diecinueve horas del expresado día y en segunda, si fuere pre-

ciso, veinticuatro horas después, en el mismo local.

Tarragona, 30 de julio de 1979.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Juan Boronat Serra.—5.065-4.

UNION DE AUTO-ESCUELAS, S. A.

(UNASA)

Junta general ordinaria

Se convoca a Junta a todos los accionistas en el domicilio social, avenida de José Antonio, número 77, de Badajoz, a celebrar el día 8 de septiembre de 1979, en primera convocatoria, a las diecisiete treinta horas, y a la misma hora del día siguiente en segunda, para tratar de los siguientes asuntos:

- 1) Censura de la gestión social.
- 2) Aprobar, en su caso, si procede las cuentas y balance del ejercicio.
- 3) Propuesta sobre distribución de beneficios, si los hubiere.
- 4) Ruegos y preguntas.

Se hace constar que de conformidad con los Estatutos sociales, durante el mencionado plazo, estará a disposición de los accionistas la Memoria, el balance y cuenta de explotación.

Badajoz, 30 de junio de 1979.—El Consejero Delegado, A. Salgado Morlensin.—5.457-C.

EUROAMERICANA DE INVERSIONES, S. A.
Balance de situación al 31 de diciembre de 1978

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Tesorería:		Capital desembolsado	250.000.000,00
Caja	23.156,20	Reserva voluntaria	3.039.482,83
Bancos	2.307.846,93	Acreedores	7.900,00
	2.331.003,13		
Cartera de valores:			
Acciones cotizadas	157.449.363,39		
Acciones no cotizadas	45.121.160,00		
Obligaciones cotizadas	5.174.770,80		
	207.745.294,19		
Deudores:			
Dividendos a cobrar	708.536,76		
Otros deudores	9.770,00		
	718.306,76		
Inmovilizaciones intangibles netas	2.537.052,45		
Resultados pendientes de aplicación	23.501.807,08		
Resultados del ejercicio	16.214.119,22		
	253.047.382,83	Total Pasivo	253.047.382,83

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1978

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Pérdidas en venta de valores:		Cupones y dividendos de la Cartera	5.104.722,79
Pérdidas en venta de títulos	17.542.847,63	Primas de asistencia a Juntas	944,00
Pérdidas en venta derechos	1.876.520,07	Intereses bancarios	11.394,00
	19.419.367,70	Resultados del ejercicio	16.214.119,22
Gastos:			
Amortización inmovilizaciones intangi-	477.236,16		
bles	439.353,49		
Gastos gestión Cartera	78.266,86		
Gastos bancarios	578.000,00		
Alquileres	220.741,00		
Servicios administrativos	120.215,00		
Gastos varios	1.911.812,31		
	21.331.180,01	Total Haber	21.331.180,01

Composición de la Cartera al 31 de diciembre de 1978

Sector de valores	Valor nominal	Valor contable	Valoración a la cotización media diciembre 1978
Acciones cotizadas en Bolsa:			
Sector Extractivas	5.000	10.472,11	4.350,00
Sector Papel y Artes Gráficas	2.191.500	4.428.152,38	876.600,00
Sector Petróleos	1.729.500	3.688.372,80	2.936.955,00
Sector Químicas	3.295.500	7.790.335,35	1.697.182,50
Sector Materiales de Construcción, Vidrio y Cerámica	3.813.000	9.976.836,69	8.489.930,00
Sector Metálicas Básicas	1.419.500	2.220.565,77	298.095,00
Sector Material y Maquinaria Eléctrica	770.000	969.301,45	618.000,00
Sector Constructoras	3.674.000	15.371.480,09	7.488.080,00
Sector Inmobiliarias (y otras Constructoras)	15.940.000	19.081.600,28	6.809.180,00
Sector Electricidad	20.891.000	24.843.045,39	12.825.140,00
Sector Servicios Comerciales	5.878.500	24.763.779,62	7.389.950,00
Sector Bancos	13.257.000	44.315.621,65	33.934.250,00
Acciones no cotizadas en Bolsa:			
Sector Pesca	45.113.000	45.121.160,00	45.121.160,00
Obligaciones cotizadas en Bolsa:			
Sector Papel y Artes Gráficas	5.000.000	5.007.510,00	5.000.000,00
Sector Bancos	171.000	187.260,80	153.045,00
Totales	123.148.500	207.745.294,19	133.849.317,50

Valores en que la inversión alcanza o supera al 5 por 100

Clase de valor	Valor nominal	Valor contable	Valor cambio medio diciembre 1978
Inmobiliaria Eurobuilding	15.338.000	18.171.088,75	8.441.980
Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.	18.408.000	20.239.995,34	10.255.000
Finanzauto y Servicios	4.842.000	21.720.627,07	6.052.500
Banco Central	10.000.000	29.085.518,77	28.600.000
Bankuni6n	2.880.000	12.374.384,00	4.233.600
Conservación de Alimentos, S. A.	45.113.000	45.121.160,00	45.121.160

GARPO

MADRID-17

D. Comercial: Viriato, 63, 1.º A

Convocatoria

Se convoca Junta general extraordinaria a los señores accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 4 de septiembre del año en curso, a las nueve horas de la mañana, en la calle Viriato, 63, 1.º, A, y, en segunda convocatoria, el siguiente día 5, a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Modificación de los Estatutos sociales.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 31 de julio de 1979.—La Secretaria, María Teresa Marcos.—Visto bueno: El Presidente, José Antonio Ormaechea.—5.514-C.

CAJA HISPANA DE PREVISION

Compañía Capitalizadora, S. A.

BARCELONA

Domicilio social: Lauria, 18, y Caspe, 42

Padecido error en la inserción del anuncio de la mencionada Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 183, de fecha 1 de agosto de 1979, página 18131, primera columna, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la relación de títulos sorteados, donde dice: «H N N», debe decir: «H N M».

TRANSPORTES ALVAREZ, S. A.*Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 30 de agosto, a las diez horas, en sus oficinas en avenida Virgen del Carmen, 3 y 5, en Algeciras, en primera convocatoria, o el día 31 de agosto próximo, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, si no concurriese el número de accionistas exigidos por la Ley para su celebración, sometiéndose a examen y aprobación, si procede, los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

- 1.º Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1978.
- 2.º Aplicación de la cuenta de Resultados.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Algeciras, 13 de agosto de 1979.—El Consejero Delegado, José Luis Ortiz Valdés.—5.515-C.

AUTOPISTAS CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.*Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 3 de septiembre de 1979, a las trece horas, en el domicilio de la Compañía, en Barcelona, plaza Gala Placidia, 1, en primera convocatoria, y, en su caso si procediese, el siguiente día 4 de septiembre de 1979, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

1. Ratificación de los acuerdos tomados por la Junta general de accionistas, celebrada el día 5 de junio de 1979, sobre los siguientes puntos:

— Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuentas y aplicación de resultados correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1978.

— Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el citado ejercicio.

— Designación de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1979.

2. Ruegos y preguntas.

3. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la propia Junta o designación de Interventores para la posterior aprobación, de conformidad con el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas.

De acuerdo con el artículo 13, podrán asistir a la Junta, con voz y voto, los accionistas que acrediten ser titulares de 1.000 acciones, como mínimo, inscritas en el Libro de Socios con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta.

Barcelona, 23 de julio de 1979.—El Consejo de Administración.—5.123-8.

ALIMENTOS COMPUESTOS Y AVES DEL SURESTE, S. A.

(ALCOS)

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en las instalaciones de la Sociedad anónima «Alimentos Compuestos Especiales, S. A.» (ALCE), enclavadas en la carretera de Segovia, kilómetro 193,500, de Valladolid, el día 3 de septiembre de 1979, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, 4 de septiembre, en el mismo lugar y hora, en su caso, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Ratificación del acuerdo de ampliación de capital y modificación de los artículos 6.º y 12 de los Estatutos sociales.
- 2.º Nombramiento de nuevos consejeros y composición del Consejo de Administración.

Miranda (Cartagena), 4 de agosto de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.142-D.

MONTANER Y NADAL, S. A.*Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en Barcelona, paseo de Gracia, 110, sobreático, el próximo día 7 de septiembre, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, o, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, para tratar de:

— Examen de la coyuntura económica y de mercado y, en su consecuencia, adopción, de los acuerdos que procedan, sea mediante la ampliación del capital social y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, sea procediendo a la disolución y liquidación de la Sociedad.

Podrán asistir a la Junta general extraordinaria los accionistas que cumplieren los requisitos exigidos al efecto en la Ley de Sociedades Anónimas y por los propios Estatutos.

Barcelona, 30 de julio de 1979.—Un Administrador, Jaime Nadal Pich.—5.126-13.

BROKIBERICA, S. A.*Convocatoria*

Se convoca Junta general de accionistas, a celebrar en Madrid, calle General

Sanjurjo, 52, 3.º derecha, el día 6 de septiembre de 1979, a las cinco de la tarde, o, en su caso, a la misma hora del día siguiente, 7 de septiembre, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los siguientes asuntos del orden del día:

1.º Modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales.

2.º Renovación de los cargos del Consejo de Administración. Reección o cese, en su caso, de los actuales Consejeros. Nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

3.º Reección o cese, en su caso, del Consejero Delegado. Nombramiento, en su caso, de nuevo Consejero Delegado. Estudio sobre confirmación, revocación o delegación, en su caso, de las facultades delegables del Consejo de Administración.

Madrid, 1 de agosto de 1979.—El Presidente.—5.517-C.

INDUSTRIA NAVARRA DE ENVOLTURAS CELULOSICAS

(VISCOFAN, S. A.)

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Hermanos Imaz, número 1, de Pamplona, el día 4 de septiembre próximo, a las doce horas, y a la misma hora del día 5, en el mismo lugar, en segunda y última convocatoria.

Orden del día

1. Autorizar al Consejo de Administración para ampliar el capital de la Sociedad en la forma prevista en el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas.
2. Modificación de los Estatutos sociales.
3. Ruegos y preguntas.

Pamplona, 6 de agosto de 1979.—El Consejo de Administración.—5.528-C.

COMPANIA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, SOCIEDAD ANONIMA

MADRID

Avenida de América, número 32

Obligaciones hipotecarias emisión de 1969

Esta Compañía participa a los señores poseedores de las obligaciones citadas, emitidas en 29 de diciembre de 1969, que a partir del día 15 de agosto actual se procederá al pago del cupón número 19, a razón de 35 pesetas líquidas cada uno, con arreglo al siguiente detalle:

Importe bruto por cupón: 39,7725 pesetas.
Retención por Impuesto: 4,7725 pesetas.
Importe líquido por cupón: 35 pesetas.

Dicho pago se efectuará en las Entidades bancarias siguientes:

En Madrid y Barcelona:

Banco Central.
Banco de Santander.
Banco Exterior de España.
Y en todas sus sucursales y agencias.

Madrid, 1 de agosto de 1979.—El Director general, J. A. Lliso.—5.072-12.

AZOHL, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en calle Castellón, número 72, 1.º, de Ma-

drid, el próximo día 11 de septiembre de 1979, a las once horas, en primera convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

- 1.º Someter a la Junta la conveniencia o no de acogerse a lo regulado en la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, en relación con el artículo 12 del propio texto legal, tomando, en su caso, los acuerdos pertinentes para su disolución y liquidación, sin perjuicio de que aquéllos se tomen en forma suspensiva, es decir, supeditados a la concesión de las exenciones fiscales reconocidas por la Ley.
- 2.º Nombramiento de Liquidadores y autorización para la firma de las pertinentes escrituras, en su caso.
- 3.º Ruegos y preguntas.

De no reunirse el quórum de asistencia exigido por la Ley y los Estatutos sociales, la Junta se reunirá en segunda convocatoria el siguiente día, a las doce horas.

Para el ejercicio del derecho de asistencia se recuerda el contenido del artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 9 de agosto de 1979.—El Presidente en funciones, Juan O. Ohlsson Gasque.—5.134-4.

ASTRO, S. A. DE SEGUROS

Agencias en España

Se convoca Junta extraordinaria, a celebrar en Barcelona, calle Casanova, número 27, el próximo día 3 de septiembre, a las once horas en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

- Cambio domicilio social.
- Ampliación de capital.
- Modificación Estatutos sociales.
- Ruegos y preguntas.

Barcelona, 31 de junio de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Márquez Martín.—5.518-C.

IBERO FINANCIERA INMOBILIARIA, SOCIEDAD ANONIMA

(IFISA)

Se convoca a los señores accionistas a la celebración de la Junta general extraordinaria, a celebrar en Barcelona, calle Rosellón, número 277, 7.º, Notaría, el día 5 de septiembre próximo, a las once horas, en primera convocatoria, y al siguiente día, en el mismo lugar y hora, caso de no haberse celebrado en primera, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.
- 2.º Adopción de acuerdos en relación con la disolución y liquidación de IFISA.

a) Adopción de acuerdos en relación con el balance provisional de la Sociedad y de los valores actualizados del activo de todos cuantos elementos lo integren.

b) Adopción de los acuerdos que procedan en relación con la aplicación de la Orden de 12 de junio de 1979 y adjudicación del activo de la Compañía a los accionistas en proporción a su participación accionaria.

c) Nombramiento de Liquidadores con plenas facultades para ejecución de los acuerdos que se adopten y de los complementarios a que haya lugar.

d) Aprobación del acta de la Junta.

Barcelona, 31 de julio de 1979.—«Ibero Financiera Inmobiliaria, S. A.»—El Administrador.—5.133-4.

FUSTE NOGUERA, S. A.

BARCELONA

Gerona, número 87

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en la calle Lauria, número 69, 1.º, 1.ª, de esta ciudad, el día 6 del próximo mes de septiembre, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, o el día 7 siguiente del propio mes, a las dieciséis horas y treinta minutos, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Aprobación, si procede, del último balance social.

2.º Disolución y liquidación de la Sociedad con adjudicación del activo de la misma a los socios, amparándose bajo la Orden de 12 de julio de 1979, relativa a la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre.

3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 8 de agosto de 1979.—El Administrador, Antonio Fusté Noguera.—5.531-C.

NOGUERA, S. A.

BARCELONA

Gerona, número 87

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en la calle Lauria, número 69, 1.º, 1.ª, de esta ciudad, el día 6 del próximo mes de septiembre, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o el día 7 siguiente del propio mes, a las diecisiete horas y treinta minutos, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Aprobación, si procede, del último balance social.

2.º Disolución y liquidación de la Sociedad con adjudicación del activo de la misma a los socios, amparándose bajo la Orden de 12 de julio de 1979, relativa a la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre.

3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 8 de agosto de 1979.—El Administrador, Antonio Fusté Noguera.—5.530-C.

EXPLOTACIONES TURISTICAS DE CANDANCHU, S. A.

(ETUKSA)

Por la presente se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 6 de septiembre de 1979, a las dieciocho horas en primera convocatoria, o a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, según el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de resultados y gestión social del ejercicio 1978-79.

Segundo.—Aplicación de resultados del ejercicio 1978-79.

Tercero.—Renovación del Consejo de Administración.

Cuarto.—Designación de accionistas censores de cuentas.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Candanchú, 28 de julio de 1979.—«Explotaciones Turísticas de Candanchú, S. A.» (ETUKSA).—El Gerente, Eduardo Roldán.—5.526-C.

COMPANIA TENEDORA DE VALORES, SOCIEDAD ANONIMA

(COTEVASA)

(Antes, «Inverbanif, S. A.»)

En el «Boletín Oficial del Estado» número 192, de fecha 11 de agosto de 1979, se publicó anuncio de canje de acciones, bajo el siguiente epígrafe: «Compañía Tenedora de Acciones, Sociedad Anónima» (COTEVASA) (antes, «Inverbanif, Sociedad Anónima»). Este título es erróneo, debiendo decir: «Compañía Tenedora de Valores, S. A.» (COTEVASA) (antes, «Inverbanif, S. A.»).

Debe, por tanto, considerarse relictado el citado anuncio en tal sentido, siendo válido el resto del texto.

Madrid, 13 de agosto de 1979.—El Administrador único.—5.523-C.

ADMINISTRACION, VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00

MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 17,00 ptas.

Suscripción anual:

España 5.100,00 ptas.
España, Avión 5.600,00 ptas.
Extranjero 8.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida de José Antonio 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).